Gases del Caribe S.A. E.S.P.
NIT. 890.101.691-2

Rad No.: 26-240-115822

Barranquilla, 6/04/2026

Señor(a)
ROCIO GALOFRE
Carrera 7D No. 31 - 7 Piso 2 Apartamento 202 Barrio Tayrona
Barranquilla

Contrato: 67019345

Asunto: Solicitud de Información Seguro Integral Cáncer.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-007663, relativa al Seguro Integral Cáncer - CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 7D No. 31 - 7 Piso 2 Apartamento 202 de Barranquilla, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria.

En cuanto al amparo de Seguro Integral Cáncer es importante mencionar que, los beneficios de seguro son los siguientes:

• Diagnóstico de cáncer: Se paga un valor de $6.000.000 por diagnóstico de cáncer al asegurado.

• Muertes por cualquier causa: Paga $3.000.000 por fallecimiento a sus beneficiarios

Para adquirir el condicionado del seguro Integral Cáncer CARDIF lo puede descargar de la página web. https://www.brillagascaribe.com/seguros/segurointegralcancer

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inició el proceso de anulación del Seguro Integral Cáncer - CARDIF, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto.

Así mismo, nos permitimos anexar certificado de anulación del seguro Integral Cáncer – CARDIF.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
238727148

Anexo lo enunciado.

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-80010000 - 4. OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000